

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
ACTA No 209
SESION ORDINARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO
Miércoles 2 de julio de 2008

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad José Cecilio del Valle, en la Ciudad de Tegucigalpa, MDC., el miércoles 2 de julio de 2008, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Ricardo Antillón Morales Rector de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; en su condición de Presidente del Consejo; MAE. Armando Enamorado Rector de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; Arq. Mario Martín Rector del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC**; Ing. Fernando Peña Cabús Vice-Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Sub-Comisionado Jorge Armando Carias Velásquez Director del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; MSc. José Trinidad Reyes Vice-Rector de la **Universidad Nacional de Agricultura**, Ing. Gabriel Barahona Sub-Director de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Osvaldo Valladares Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USPS**; Coronel y Licenciado Carlos Antonio Cuellar Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Ing. Carlos Ávila Molina Director académico de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Dr. Carleton Corrales Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras**, MSc. David Orlando Marín Vice-Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Lic. Waldina Erazo Soto Vicerrectora de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Ing. Carla María Henríquez Jefe de Apoyo Educativo de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, Director de Educación Superior, en su condición de Secretario del Consejo. **MIEMBROS SUPLENTEs**: Coronel José Luis Cerrato Carias de la **Universidad de Defensa de Honduras UDH**; Abog. Reydilio Reyes Sorto Secretario General del **Instituto Superior de Educación Policial, ISEP**; Abog. Gerardo Tomé Secretario General de la **Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR**; Lic. Iris Erazo Secretaria General de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; Dra. Rosario Duarte Gáelas de Fortín Vicerrectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; y la Lic. Martha Julia Valle Secretaria General de la **Universidad Politécnica de Honduras. INVITADOS ESPECIALES: Dirección de Educación Superior:** Abog. Y Notaria Lily Pinel de Espinal, Msc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, Lic. Blanca Regina Osorio, Abog. Miriam María Irías de Aguilera, Lic. Sara Vilma Bonilla y Secret. Y P.M. Nely Ochoa.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El MSc. Ricardo F. Antillón Morales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo verificó que estaban presentes 13 de los veinte miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Comprobado el quórum, inició la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las 10:30 minutos ante meridiano.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS POR LA LICENCIADA WALDINA ERAZO VICE-RECTORA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO. UCENM.

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente sometió a discusión la agenda, que fue aprobada así:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios. .
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Discusión y aprobación de las Actas No.207 y 208 de las sesiones ordinarias de fecha 29 de abril y 27 de mayo del 2008.
5. Lectura de Correspondencia, Informes y control de Dictámenes.
6. Juramentación de MSc. David Orlando Marín Vice-Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en su condición de Miembro Suplente del Consejo Técnico Consultivo.
7. Presentación de Iniciativa de Políticas Públicas del Nivel de Educación Superior basado en los problemas identificados en el quehacer de la Dirección de Educación Superior. Expositor Dr. Melvin Edgardo Venegas Medina. (15 minutos).
8. Información por el Abogado Víctor Isaías Molina Sánchez, sobre:
 1. Reuniones con Universidades y seguimiento a Reglamento de Educación a Distancia.
 2. Informe sobre Conferencia Regional de Educación Superior.
 3. Situación de la Universidad de Occidente (Abog. Lily Pinel de Espinal).
9. Emisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia con énfasis

en Negocios Internacionales, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. UNAH. Presentación de observaciones.

10. Propuesta de Promoción del Desarrollo de la Educación Superior del país, por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
11. Varios
12. Cierre de la Sesión.

CUARTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NO.207 Y 208 DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHA 29 DE ABRIL Y 27 DE MAYO DEL 2008.

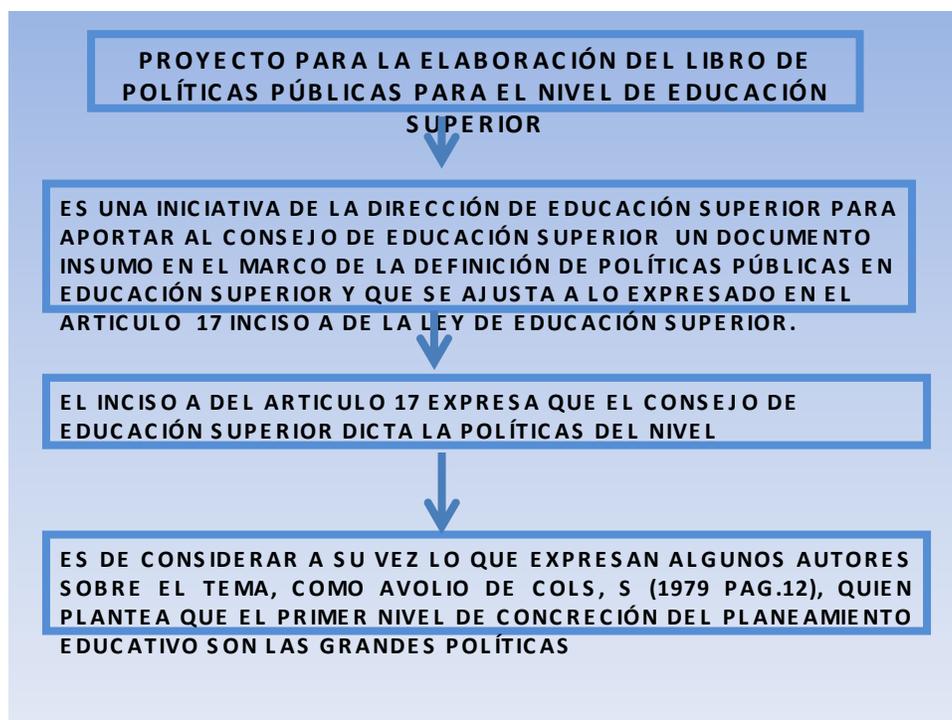
El Presidente del Consejo sometió a discusión las Actas Ordinarias Nos. 207 y 208, siendo aprobadas sin enmiendas, ni reconsideraciones quedando por lo tanto firme.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA, INFORMES Y CONTROL DE DICTÁMENES.

- Oficio No. R-143-2008 de fecha 2 de julio de 2008 firmada por la MSc. Lea Azucena Cruz, Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; en que comunica sobre las nuevas autoridades superiores efectiva a partir del 1 de julio del año en curso, hasta el 30 de junio de 2011, ella continuará como miembro propietaria ante el Consejo Técnico Consultivo y el Magíster David Orlando Marín, Vicerrector Académico miembro suplente. La Msc. Iris Erazo ocupará el cargo de Secretaria General de la universidad.
- El Secretario recuerda a los miembros los dictámenes pendientes de presentación sobre la solicitud del proyecto de creación de la Universidad Cristiana de Honduras, UCI y de la Universidad Tecnológica del Sur. UTESUR.
- La Msc. Iris Erazo agradece su labor como miembro del Consejo Técnico Consultivo y presenta al Msc. David Orlando Marín, Vicerrector Académico de la universidad a partir del 1 de julio y hasta el 30 de junio del 2011, así mismo como miembro suplente de la universidad ante el Consejo.
- El Presidente Msc. Ricardo Antillón juramenta al Sr. Magister David Orlando Marín Vicerrector Académico de la UPNFM, miembro suplente de la universidad ante este Consejo.

SEXTO: PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR BASADO EN LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL QUEHACER DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. EXPOSITOR DR. MELVIN EDGARDO VENEGAS MEDINA. (15 MINUTOS).

El Secretario hace una referencia breve de la experiencia del Dr. Melvin Venegas en esta temática.



OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DEL LIBRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

ELABORAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR COMO REFERENTE DEL PLAN DE DESARROLLO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

DEFINIR UN PROCESO ESPECÍFICO EN FORMA PARTICIPATIVA CUÁLES SON LAS ÁREAS DE DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DESAFÍOS DEL PRESENTE Y EL FUTURO EN LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN Y DE LA TECNOLOGÍA DE AVANZADA PARA ENTRAR EN FORMA CONSISTENTE A LA COMPETITIVIDAD NACIONAL, REGIONAL, CONTINENTAL Y MUNDIAL.

PROPONER UN MODELO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DIALOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ORGANIZAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR CON SU MARCO LÓGICO Y LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, PARA SOMETERLO A DISCUSIÓN, AJUSTE Y APROBACIÓN EN EL SEÑO DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PREVIA REVISIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.

ETAPAS DEL PROCESO

1. CONSULTA PRELIMINAR CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS SOBRE ÁREAS DE DETERMINACIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2. ELABORACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO CON BASE A LA CONSULTA INICIAL

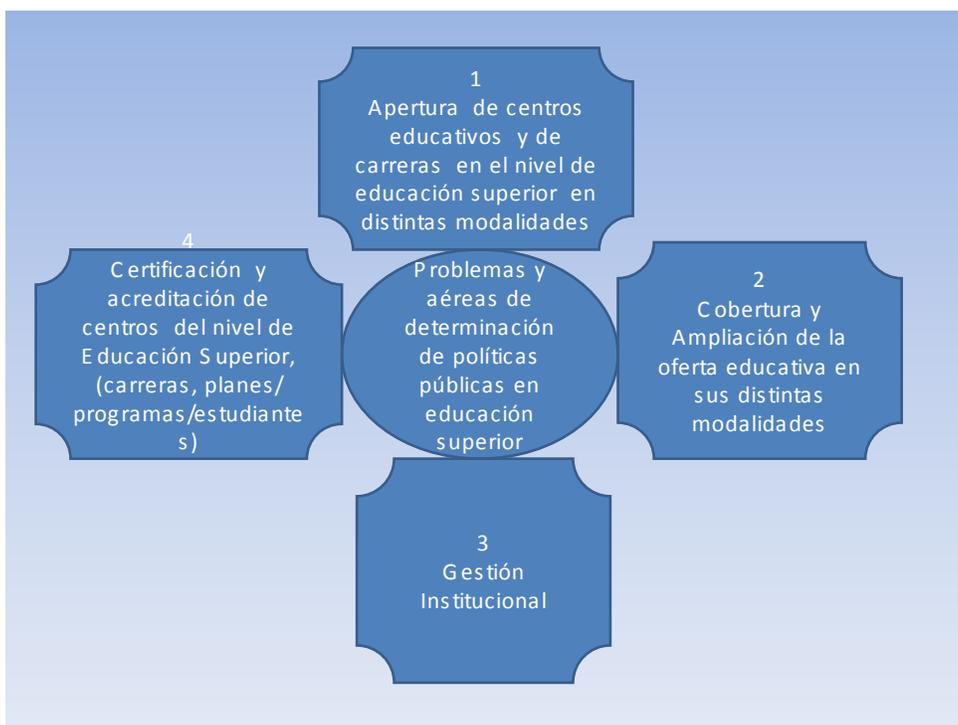
3. ELABORACIÓN DEL PROYECTO CON SU MARCO LÓGICO, ÁREAS DE DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS, MODELO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

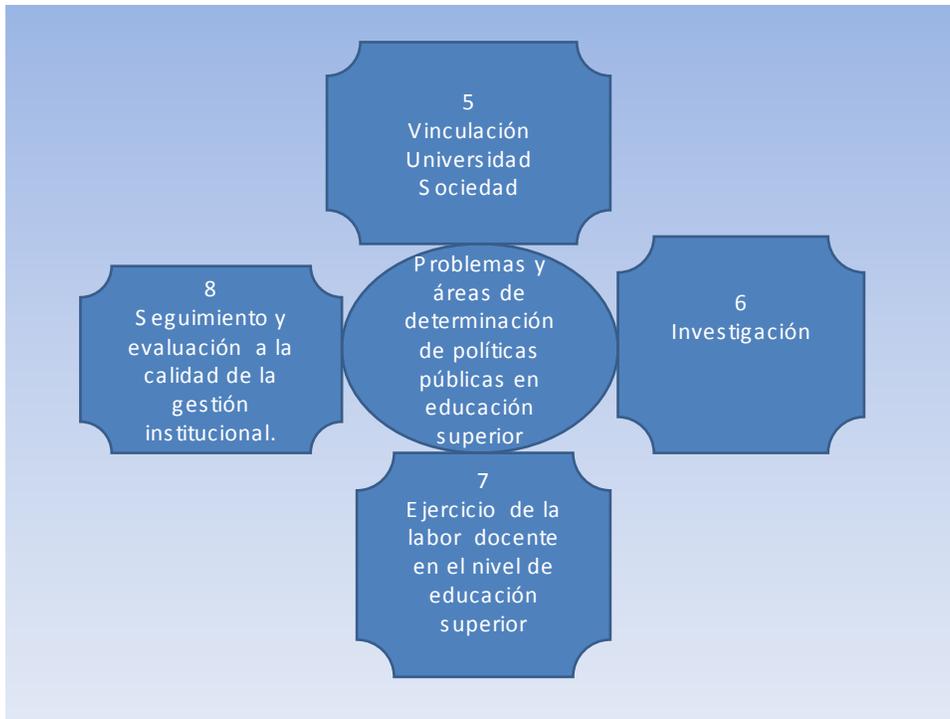
4. DETERMINACIÓN DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL FINANCIAMIENTO, EXISTEN TRES OPCIONES:
A) ASUMEN EL COMPROMISO TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL NIVEL
B) ASUMEN EL APOYO FINANCIERO ORGANISMOS COOPERANTES NACIONALES O INTERNACIONALES
C) MIXTO

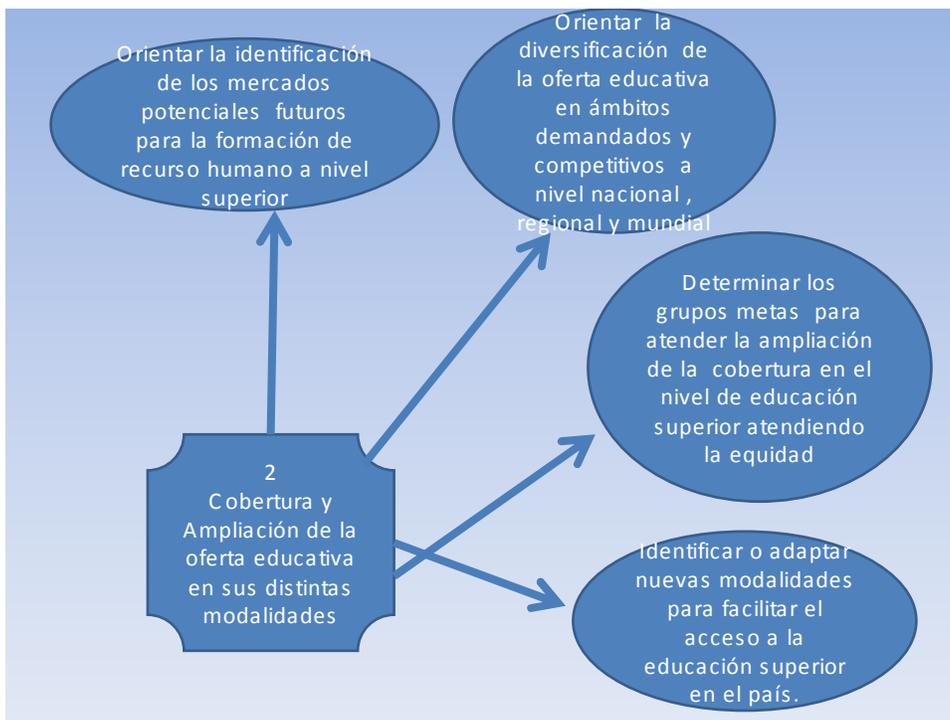
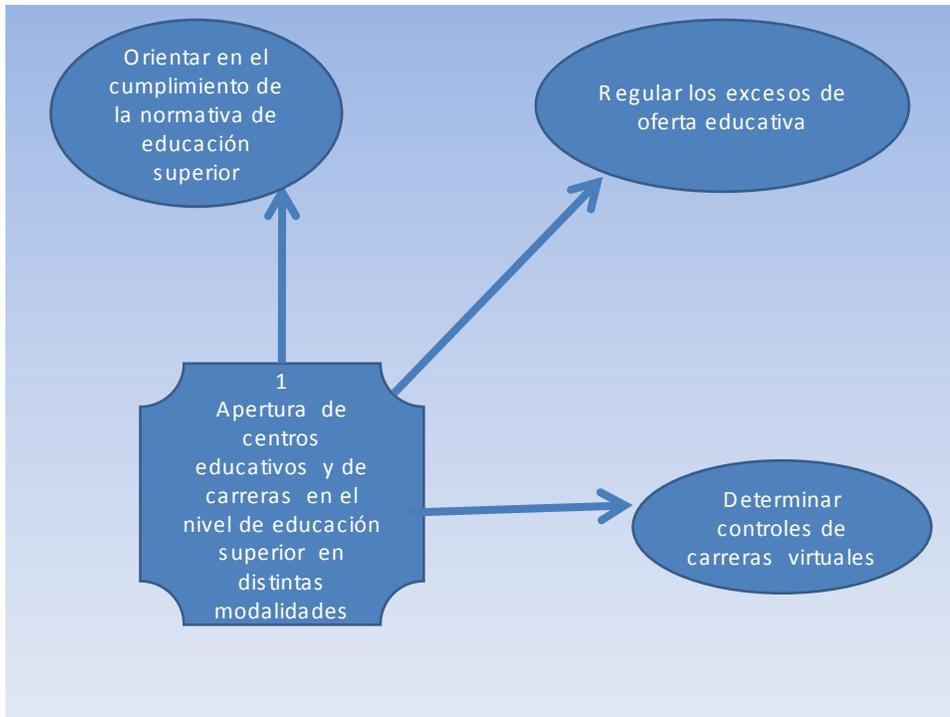
5. EJECUCIÓN DEL PROYECTO (ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MESAS DE DIALOGO, SISTEMATIZACIÓN DE LOS CONESOS, DEFINICIÓN DEL ESTILO, REDACCIÓN Y VALIDACIÓN DEL LIBRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

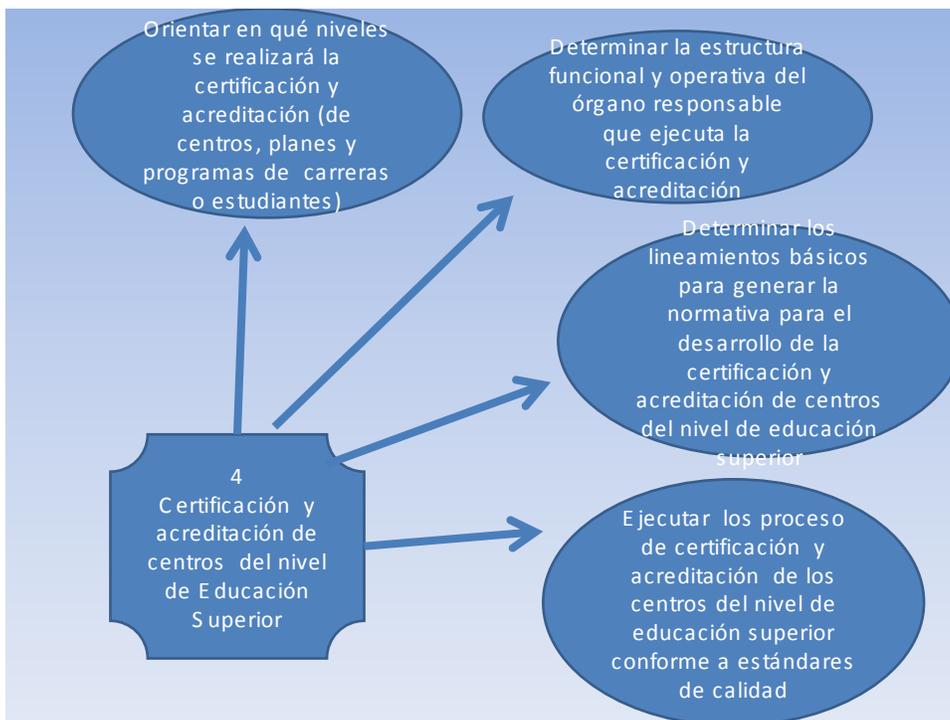
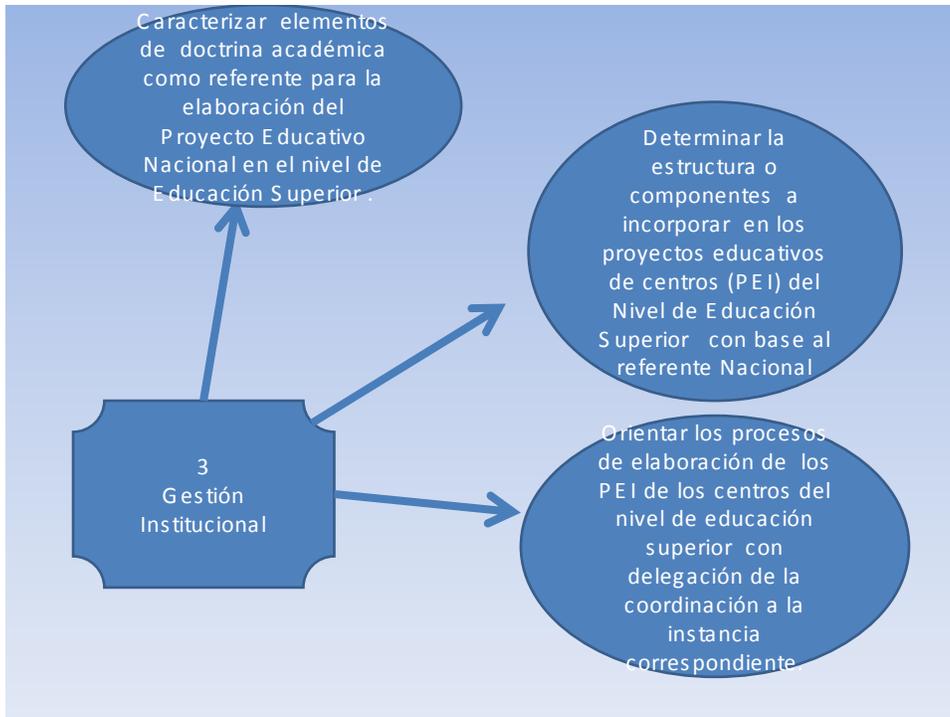
TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE
TODAS LA ETAPAS DEL PROCESO

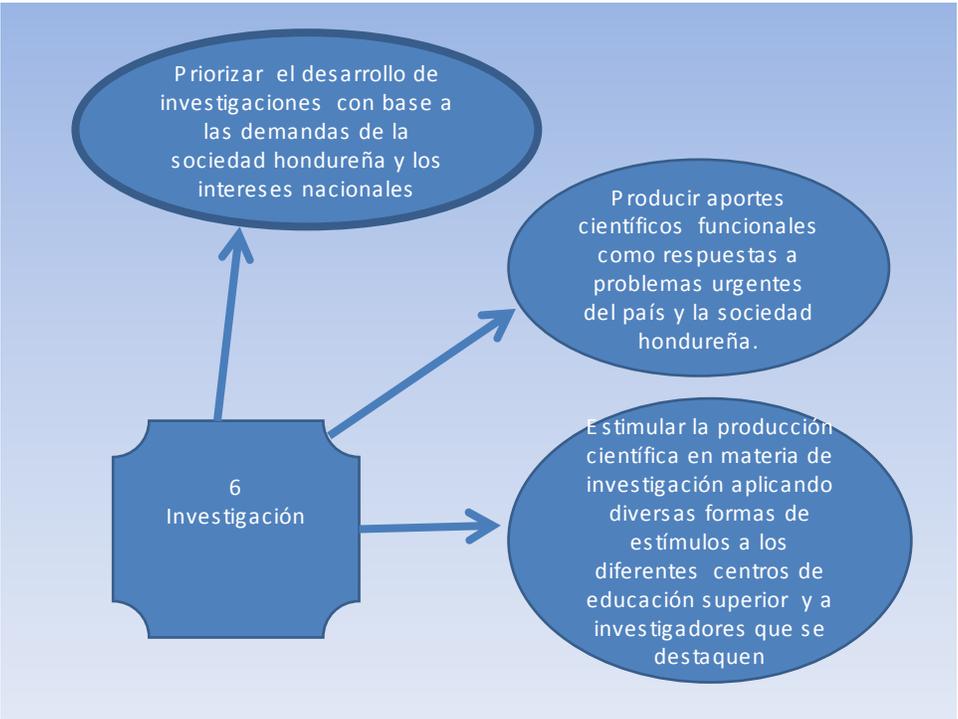
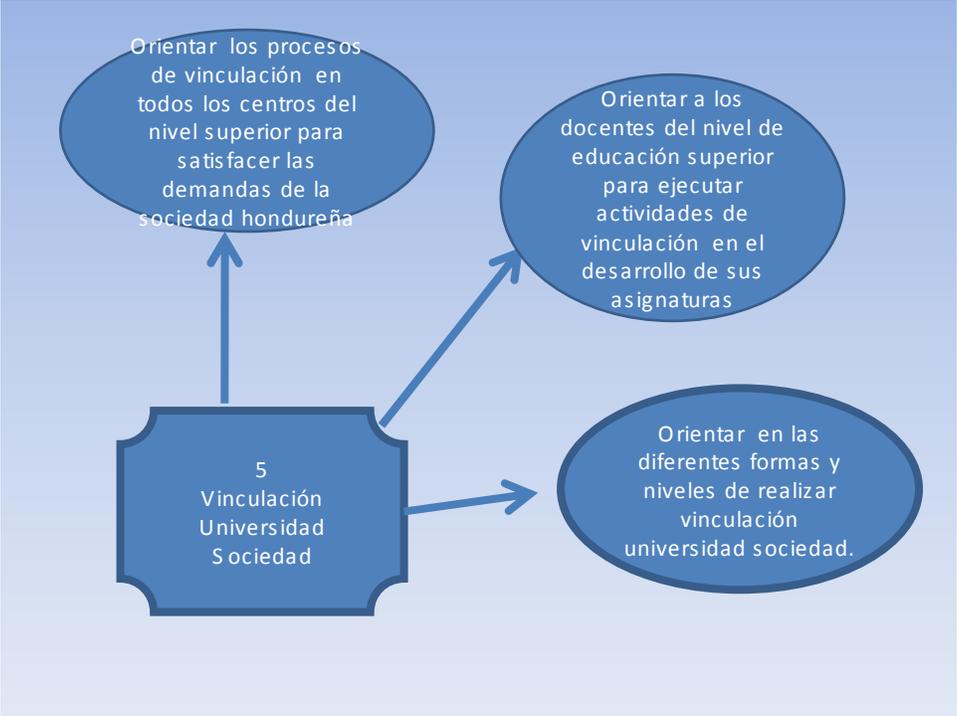
- CONSULTA PRELIMINAR SEGUNDO SEMESTRE DEL 2008
- DETERMINACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO
DICIEMBRE DEL 2008
- ELABORACIÓN DEL PROYECTO CON SU MARCO LÓGICO, ÁREAS DE
DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS, MODELO DE PROCEDIMIENTOS Y
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y
FINANCIEROS DICIEMBRE DEL 2008
- ENTREGA DEL PROYECTO AL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
FEBRERO DEL 2009
- DETERMINACIÓN DE LOS ORGANISMOS ENCARGADOS DEL
FINANCIAMIENTO FEBRERO A ABRIL DEL 2008 (DE AJUSTARSE Y
APROBARSE)
- EJECUCIÓN DEL PROYECTO (ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO DE MESAS DE DIALOGO, SISTEMATIZACIÓN DE LOS
CONSESOS, DEFINICIÓN DEL ESTILO, REDACCIÓN Y VALIDACIÓN DE
LIBRO DE POLÍTICAS DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DE MAYO
A AGOSTO DEL 2009.

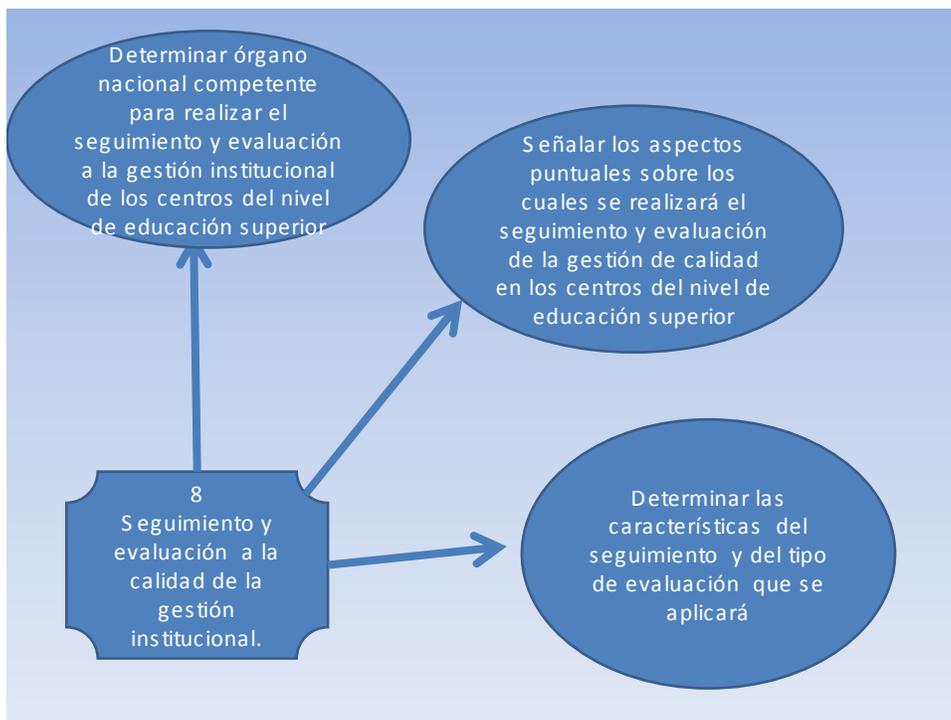
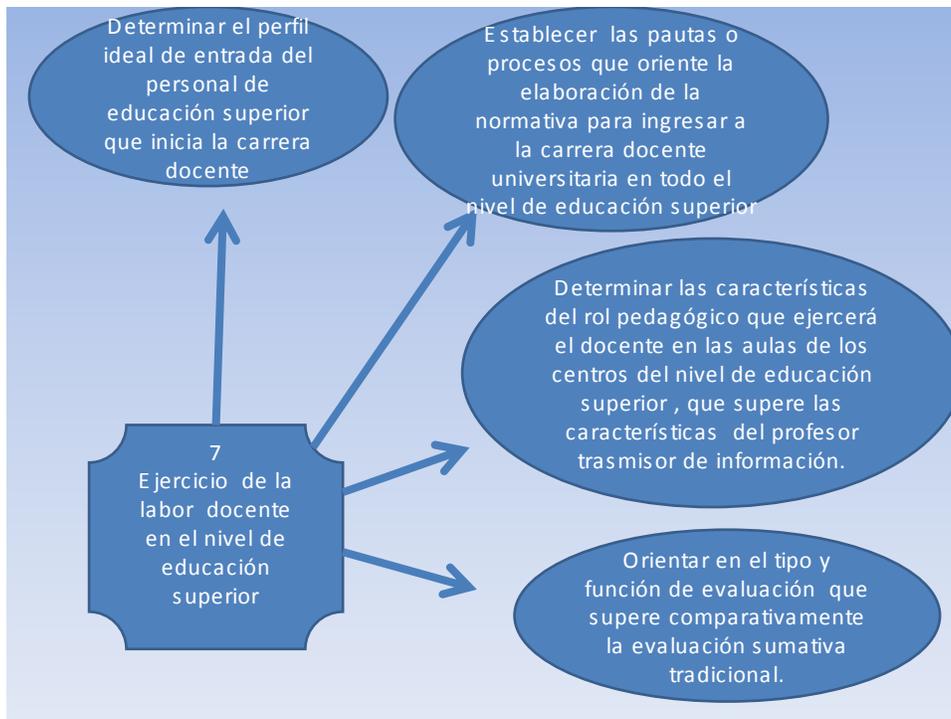












El Presidente pregunta sobre algún comentario y aduce que el Consejo Técnico Consultivo y el Consejo de Educación Superior ha ido formulando doctrina y política educativa.

Otro punto importante es que los rectores en el 2007 se reunieron en un Taller, desarrollado en Las Tres Rosas en la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. UNICAH para la revisión y análisis de la Ley de educación Superior y su Reglamento, con el objetivo de posibilitar su reforma; enfatiza que se debe revisar esto para la elaboración de Políticas, sugiere que se puede hacer un seminario para que este documento, no vaya a salir en abstracto, sino que se encamine pensando en Honduras y para Honduras.

La Msc Rosario Duarte de Fortín, de la Universidad Metropolitana de Honduras, manifiesta que se debe revisar lo que se ha hecho sobre esto, revisar el aspecto de la Investigación, si las instituciones hasta ahora no lo han podido desarrollar, no se puede obviar esta función académica, y que se pueda concretar en cada una de las universidades.

El Presidente del Consejo, agradece al Dr. Melvin Venegas su presentación y le solicita que la Dirección de Educación Superior proporcione a todas las universidades y demás centros del Nivel el documento referente y en la próxima sesión, presenten Observaciones, así también se deben presentar en el Consejo de Educación Superior

SEPTIMO: PRESENTACIÓN DE INFORME POR EL ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA SÁNCHEZ, SOBRE:

- 1. REUNIONES CON UNIVERSIDADES Y SEGUIMIENTO A REGLAMENTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.**
- 2. INFORME SOBRE CONFERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**
- 3. SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE (ABOG. LILY PINEL DE ESPINAL).**

El Abog. Víctor Isaías Molina en su calidad de Secretario del Consejo Técnico Consultivo procedió a presentar el informe sobre las actividades siguientes:

- a) Reuniones con los representantes de los Centros del Nivel que se están realizando en la Dirección de Educación Superior, con el objetivo de lograr un acercamiento con los mismos, escuchar de viva voz, sus inquietudes, así como conocer las fortalezas y las debilidades de cada centro. De acuerdo al avance de estas reuniones, en una próxima sesión presentará informe escrito sobre este asunto.
- b) La realización de dos reuniones con los representantes de los centros del Nivel que desarrollan la Modalidad de Educación a Distancia, para que en conjunto se unifiquen criterios y se realicen las investigaciones que el caso amerita para la redacción de un borrador de Reglamento de Educación a Distancia.
- c) Al momento se está elaborando para el Sr. Rector, una propuesta de Iniciativa de Políticas Públicas de Educación Superior.

Informe sobre la situación de la Universidad de Occidente presentado por la Abogada Lily Pinel de Espinal, consultora Legal de la Dirección de Educación Superior.

“INFORME, A LA FECHA, REFERENTE A LO ACTUADO POR PARTE DE LA UNAH, Y CON REFERENCIA AL DECRETO 31-2008, CONTENTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE”.

1. La Universidad de Occidente fue creada mediante el Decreto-31-2008, en fecha 22 de abril del 2008, emitido por el Congreso Nacional de la República.
2. El 16 de mayo del 2006 mediante Oficio SDP-425-2008-VP, el Señor Secretario de Estado en el Despacho Presidencial Abogado Enrique Flores Lanza, al Lic. Jorge Abraham Arita, Rector de la Universidad Nacional Autónoma e Honduras, enviándole copia del Decreto No. 31-2008 para que la Universidad se pronuncie, a la brevedad posible sobre los alcances del Decreto citado, haciendo notar que en aplicación del Arte. 216 de la Constitución de la República, si el Poder Ejecutivo encontrare inconvenientes para sancionar un proyecto de ley, lo devolverá al Congreso dentro de 10 días.
3. El 30 de mayo del 2008 mediante oficio RU-A-044-2008, el Señor Rector de la UNAH solicitó a la Vice-Rectora Académica, a la de Orientación y Asuntos Estudiantiles, al Vice-Rector de Relaciones Inter nacionales, al Abogado General, al Director de Educación Superior y al Coordinador de la Comisión de Control de Gestión, que emitieran dictamen sobre el Decreto en mención.
4. El 20 de junio del 2008, mediante Oficio 188-2008, la Vice-Rectora de Orientación y Asuntos Estudiantiles, se dirigió al señor Rector de la UNAH para manifestarle entre otros conceptos que el Congreso Nacional debió haber solicitado el Dictamen de la UNAH, como acto previo de la creación de la Universidad de Occidente acompañando la documentación de sustento. Que a su vez la UNAH debió haber elevado al Consejo de Educación Superior, la propuesta del Congreso, para su discusión y aprobación.- Dicha Vice-Rectora, concluye manifestando que la Universidad, debe elevar su propuesta ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, haciéndose acompañar de otras Universidades del país, y solicitar la suspensión inmediata del Decreto (jurídicamente el concepto al que quiere arribar la Vice-Rectora, es el VETO PRESIDENCIAL por defecto en la forma de su aprobación), sin perjuicio pues, que se sigan los canales legales y apropiados para su creación.

5. El 24 de junio del 2008 reunidos en las Oficinas de la Comisión de Control a solicitud del señor Miguel Angel Funes, Coordinador de dicha Oficina, la Lic. MIRIAM Mc.Cormick, Miembro Comisionada de la Comisión de Control de Gestión, la suscrita Abogada Lily Pinel de Espinal, en representación del señor Director de Educación Superior, Abogado Víctor Molina, la Abogada Miriam Flores, en representación de la Doctora América Alvarado, Vice-Rectora de Asuntos Estudiantiles y el Doctor Ernesto Paz, Vice-Rector de asuntos Internacionales. Esta Comisión en su primera reunión se pronunció destacando siete puntos o resoluciones que yo, sintetizo de la manera siguiente:
 - a) Que para dictaminar sobre la ley **sub judice**, es preciso estudiar los aspectos con antecedentes generales, legales, económicos, sociales, políticos y presupuestarios.
 - b) Que la fundamentación del marco legal comprende en lo atinente a la Constitución de la República en su Art.160. Art. 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y la Ley Orgánica de la UNAH.
 - c) Que la ley debe crearse en el marco de la normativa legal existente.
 - d) Solicitar al Instituto de Investigaciones Jurídicas un análisis del Decreto 31-2008 mismo que deberá estar LISTO PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN de la Comisión.
 - e) Que el Decreto debe fundamentarse técnicamente, en base a las condiciones, económicas, sociales y políticas de la región, oferta y demanda de profesionales, y análisis de las tendencias económicas y sociales.
 - f) Que la posición sea elaborada previa reunión con otros funcionarios del Estado que les compete dicho Decreto.
 - g) Por último se sugiere al Rector de la UNAH que convoque a una reunión, con el Secretario De Educación, el de Agricultura y Ganadería y a la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional, con el fin de fijar una posición común al Poder Ejecutivo.
6. El 25 de junio del 2008, la Consultoría Legal de la D.E.S. a mi cargo, envió al señor Director de Educación Superior el Dictamen correspondiente , que en resumen explica la existencia de la inconstitucionalidad de la ley contenida en el Decreto citado, que pudiera incluso llegar a argumentarse ante la honorable Corte Suprema de Justicia en su momento oportuno.
7. El 27 de junio la Comisión de dictamen se reunió por segunda vez en el salón de sesiones de la Comisión de Control de Gestión: con la asistencia de los señores Dr. Ernesto Paz Aguilar. El Lic. Miguel Angel Funes, Licda. Margarita Pavón de Lagos, Licda. Miriam Mc.Cormick, Abogado Víctor

Molina, Abogada Lily Pinel de Espinal y el Abogado Pablo Maradiaga por el Departamento Legal de la UNAH, emitiéndose el siguiente pronunciamiento que en apretada síntesis expreso de la siguiente manera:

- 1.- El Congreso no aplicó los procedimientos constitucionales y legales para la aprobación del Decreto 31-12008.
- 2.- La UNAH tiene exclusividad para dirigir, organizar y desarrollar la educación superior.
- 3.- La UNAH ejerce sus funciones dentro del territorio Nacional, conforme lo señala el Art.1 de su Ley Orgánica.
- 4.-La creación de Instituciones descentralizadas esta regulada en la Constitución de la República.- Art.260 de dicho cuerpo de ley, que no fue aplicado en el caso de estudio.
- 5.-Para la creación de la Universidad de Occidente, tampoco se aplicó lo establecido en el Art.261 de la Constitución (Una votación de dos tercios de los diputados, previa opinión del Ejecutivo).
- 6.- La facultad de aprobar el funcionamiento de instituciones de educación superior, es una facultad expresa del Consejo de Educación Superior (Art.17 de la Ley de Educación Superior).
- 7.-La emisión del decreto citado, tiene vicios de inconstitucionalidad, por razón de forma y contenido, conforme al párrafo 1º. Del Art.184 de la Constitución de la República, que en dicho dictamen preliminar se explica con suma precisión en los literales a, b y c del punto No.7.

Con lo expuesto doy por terminado el presente informe, mientras convoca la Comisión, una vez que el señor Rector lleve a cabo la reunión recomendada y el Instituto de Investigaciones emita su opinión, para la elaboración del Dictamen definitivo.

ABOGADA LILY PINEL DE ESPINAL.
CONSULTORA LEGAL
DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CON RESPECTO A LA COMISION SOBRE ESTUDIO DE INCORPORACION Y RECONOCIMIENTO DE TITULOS EXTENDIDOS EN EL EXTRANJERO, de la cual soy miembro, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO NO HEMOS SIDO CONVOCADOS NUEVAMENTE POR LA DOCTORA RIVERA. En lo que respecta a mí continúo recopilando los Convenios celebrados por parte de la UNAH con otras Universidades. Atentamente, Abogada Lily de Espinal”.

OCTAVO: EMISIÓN DE DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE MERCADOTECNIA CON ÉNFASIS EN NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. UNAH.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.**

El Presidente del Consejo cedió la palabra a los miembros para que procedieran a presentar observaciones:

La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; la Universidad de San Pedro Sula, USPS; y la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; presentaron las observaciones respectivas, mismas que se incluyen en el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 484-209-2008

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 1993-217-2008, adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 217 de fecha 23 de mayo de 2008, y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Mercadotecnia con énfasis en Negocios Internacionales, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

1. VALORACIÓN TÉCNICO-CURRICULAR

A. DEL FUJOGRAMA

Presenta una estructura clara de los módulos pero falta completarlo (Seguimiento de flechas) además, es necesario revisar la ortografía y la escritura, hay errores ortográficos como la palabra flujograma (titulo), desarrollo (MM-403), productos (MM-304), investigación (MM-104), Internacional (MM-200), y en las palabras: herramienta (MM-302), Internacionales (MM-401) y estratégica (MM-402) que no aparece el guión que separa al siguiente renglón

B. DEL DIANÓSTICO

El documento presenta una estructura básica con las necesidades planteadas para el desarrollo del Marketing a nivel nacional e Internacional. Incorpora, a su vez, la justificación de la necesidad sentida en la formación de cuadros internos nacionales, así como los diferentes recursos para el funcionamiento de la carrera. Sin embargo le hace falta centrar la información de cada apartado en aquella que verdaderamente sea necesaria y relevante para justificar la apertura de este nuevo programa de Maestría

C. DEL PLAN DE ESTUDIO

En general este programa de Maestría está bien concebido y se aprecia el esfuerzo por organizar el Plan de Estudio en un área de formación Académica que es requerida por la demanda de la población hondureña y las nuevas tendencias internacionales. El documento presenta en su estructura los tópicos básicos necesarios para la propuesta de un programa nivel de Maestría en Marketing con Énfasis en Negocios Internacionales, pero aún requiere una revisión detenida en términos de redacción, secuencia y coherencia.

II. OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO

A. ASPECTOS DE FORMA.

1. Es necesario hacer correcciones en el uso de las tildes, por ejemplo, Más “adverbio de cantidad”, aparece sin tilde.
2. Clarificar la terminología que utilizan en cuanto a fuerzas ambientales Y factores incontrolables llamados ambientales.
3. Se debe evitar las repeticiones de palabras, como el uso de la palabra “pues” que se utiliza en muchas ocasiones, por lo que se sugiere revisar detenidamente cada párrafo del documento.
4. Se recomienda mejorar la redacción, ya que se utilizan términos incorrectos como anchura y profundidad. No existe coherencia en algunas ideas de las Páginas 3, 4,5 y 6 de la introducción. Así como las páginas 7, 8, 9,10...hasta la 17 del Análisis Situacional, también las paginas 22, 24, 25,26 27.
5. En la página # 28 agregar los nombres de la asignaturas de la Maestría, tal como aparecen en el Flujograma .
6. Escribir el nombre completo de la Maestría no dejarla solo como Maestría en Marketing.
7. Corregir las siglas de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM, página #16
8. Se sugiere citar la fuente bibliográfica de los datos presentados en los cuadros, así como la bibliografía utilizada en le diagnostico.
- 9 .En el documento se visualiza una ausencia de la aplicación de instrumento de levantamiento de datos que caracterice al potencial grupo meta de estudiantes para este postgrado.

B. ASPECTOS DE CONTENIDO

1. En la tabla de contenido aparece el numeral 12 como fluxograma, debe leerse “Flujograma”.
2. Se sugiere que se agregue el siguiente requisito de admisión “Resumen de la Propuesta a nivel de idea sobre el Trabajo de Investigación para la Tesis”

3. Mejorar la redacción de la introducción, pues aparecen párrafos repetidos tal como están en el diagnóstico, así como la incoherencia en términos como “factores incontrolables, llamados ambientales” y por otro lado “fuerzas ambientales”, también se debe revisar la utilización de lo siguiente “resultado de anchura y profundidad” Mejorar el último párrafo en lo siguiente “el resto de las asignaturas conlleva una total dedicación, comprensión, conocimiento y exclusividad en el campo del marketing” y que pasa con las otras asignaturas.
4. En el Marco Conceptual debe revisar la redacción ya que el segundo párrafo presenta contradicción, así como el último párrafo de la página 7,
5. Mejorar la redacción de la página #9, “Justificación de la carrera”, necesita fundamentarlo, se utiliza incorrectamente la palabra más.
6. Se sugiere revisar y mejorar la redacción de las páginas 10, 11, 12 y 13.
7. Revisar la ortografía ya que aparecen palabras mal escritas como viabilidad, y el mal uso como afrentar.
8. Aclarar sobre el enfoque a utilizar así como enriquecer el planteamiento de las metodologías y de evaluación de las diferentes asignaturas que se impartirán en la Maestría.
9. El Recurso Humano debe ser coherente con el que presentan en el plan de estudios y el Diagnóstico.
10. Se sugiere enriquecer la bibliografía ya que 19 textos son pocos para una Maestría

III. OBSERVACIONES GENERALES

1. Revisar la ortografía general de documento. Asimismo, el uso de mayúsculas y minúsculas y el uso de las tildes.
2. Mejorar la secuencia, coherencia y nexos entre cada párrafo.
3. Se sugiere enmendar lo concerniente a las citas bibliográficas.
4. En el apartado de Datos Generales de la Maestría, concerniente a los requisitos de ingreso, se sugiere incorporar la presentación de la Certificación de Estudios para verificar el índice académico establecido.
5. Se sugiere reconsiderar el año de creación de la maestría, puesto que el proceso de presentación ante las instancias correspondientes es el 2008.
6. No aparece la bibliografía consultada para la elaboración de plan de Estudio, se sugiere incorporarla al final.

7. Se recomienda, ampliar y sobre todo actualizar la bibliografía correspondiente a cada módulo.
8. En diferentes partes de documento se aprecian redundancias y se sugiere mejorarla, según corresponda.
9. Existe información que aparece tanto en el documento de Diagnostico como el Plan de Estudio. Se sugiere revisar y discriminar según el objetivo de cada documento.
10. Se recomienda que toda cita que aparezca en el texto sea acompañada de sus datos bibliográficos completos y haya correlación entre las citas y contenido de la bibliografía.
11. En las metodologías de enseñanza –aprendizaje y las de evaluación, sería recomendable una descripción más amplia para el logro de los objetivos.
12. Ampliar el perfil profesional con el perfil ocupacional del egresado.
13. Es importante incorporar un dominio de inglés correspondiente al grado de maestría, por lo menos de la comprensión lectora de textos relacionados al campo de conocimiento de la Maestría propuesta. Tegucigalpa, MDC.2 de julio de 2008. David Orlando Marín López Vice-Rector-Académico. Firma y Sello”.

Universidad de San Pedro Sula, USPS.

“En General: El Plan de Estudios es coherente y orgánico, apto para cumplir la finalidad de formar un Master competitivo, sin embargo, se imponen las siguientes observaciones y correcciones:

Ortografía y otros aspectos de forma:

1. Las faltas de ortografía más comunes son los acentos.
2. Se observa demasiada anarquía en el uso de letras mayúsculas. El idioma español tiene bien definidas las instancias en que se utilizan.
3. No hay consistencia en el uso de algunos signos de puntuación; por ejemplo el punto final y la coma.
4. En algunas páginas cambia el alineamiento vertical derecho del texto, de even a izquierda; páginas 4,14 y 15.

Estructura del plan; pág.17

1. Hay verbos para objetivos generales y verbos para objetivos específicos, no se deben mezclar.

2. En la parte del perfil profesional (página 14), en el 3er. Párrafo donde dice: “Un planteamiento más extenso del Master en Marketing con Énfasis en Negocios Internacionales implica que será capaz de...hay que redactar el párrafo en el sentido de especificar los conocimientos que demostrará poseer quien egrese de este postgrado.
3. El listado de conocimientos aparece con viñetas y los listados de habilidades y destrezas y de actitudes y valores, ambos aparecen con literales. O se presentan estos 3 grupos con viñetas o se presentan con literales.

Listado de asignaturas:

1. En todas las asignaturas es necesario separar los objetivos generales de los objetivos específicos.
2. Cada objetivo contenido en la hoja de descripción mínima de las asignaturas se debe redactar con 1 verbo solamente; páginas 26, 31 y 37.
3. La asignatura Contabilidad General y Administrativa (página 23); se sugiere separarla en 2 asignaturas: Contabilidad General y Contabilidad Administrativa. Cada una es un campo especializado y amplio, y no conviene mezclarlos sino que estudiarlas en secuencia.
4. Hoy día, en cualquier asignatura de contabilidad general es importante incluir una unidad didáctica para estudiar el estado actual de las Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría (NICs) y las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).
5. en la asignatura Entorno Económico de Honduras y Política Internacional (página 24); el contenido sintético no es compatible con el nombre de la materia ni con los objetivos planteados.
6. En la asignatura Matemáticas empresariales y financieras (página 25); incluir la resolución de problemas en la metodología de enseñanza-aprendizaje.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

1. Datos Generales de la Carrera:

ASPECTOS	OBSERVACIONES
Carrera:	Maestría en Marketing con énfasis en Negocios Internacionales.
Grado:	Maestría
Unidades Valorativas: 52	52
Número de Asignaturas:	20 (divididas en 4 módulos)
Duración: 02 años	02 años

2. Marco Teórico:

Justificación de la carrera	Se presenta como un proyecto desarrollo socio-económico del país en concordancia con las estrategias internacionales actuales.
Fundamentación filosóficas-educativa	Promueve la interacción mentor estudiante y combina diferentes metodologías educativas.
Análisis de la situación social, política y económica del país.	Se analizan los cambios actuales desde diferentes escenarios.

3. Perfil Profesional

Habilidades y destrezas	Muy coherente con el manejo de metodologías, técnicas y procedimientos actuales.
Actitudes y valores	Es positiva ya que fomenta los valores éticos, morales así como la conciencia social y actitud investigativa entre otras.

4. Estructura del Plan de Estudio

Objetivos Generales	El objetivo general está orientado al documento en sí como plan y no al cursante de la maestría. Se recomienda revisarlo y corregirlo.
Objetivos Específicos	Bien orientados al plan de Estudio
Asignatura de Formación General	Las asignaturas de Administración general y contabilidad General parecen muy básicas para nivel de maestrías, se sugiere incluir materias como Planeación estratégica, calidad total, o mercadotecnia estratégica con syllabus acorde al nivel de postgrado.
Asignatura de Formación Específica	Se recomienda incluir asignaturas como Economía y Finanzas Internacionales, Mercados Financieros, y /o Economía para la toma de decisiones a fin de estar en concordancia con la justificación de la carrera y los retos del nuevo milenio.
Distribución de asignaturas por período	Muy buena distribución.
Flujograma	Coherente con la distribución de asignaturas.

5. Descripción Mínima de Asignaturas.

Nombre	Administración General
Código	MM 100
Unidades Valorativas o Créditos	3
Requisitos	No
Horas totales	45
Objetivos, descripción de la asignatura, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía	Los objetivos y descripción de la asignatura son de nivel básico requerido, se recomienda analizar otra asignatura alterna.

6. Requisitos de Graduación

Administrativos	Cumplen con los estándares exigidos por la Dirección de Educación superior
Académicos	Están de acuerdo a las normas exigidas por la Dirección de Educación Superior
Trabajo de Investigación	Se realizarán uno en cada asignatura lo cual se considera altamente positivo.
Práctica supervisada	Debe ser dirigida de acuerdo a las normas vigentes.
Tesis, Monografía, Trabajo Educativo Social	De acuerdo a las normas internas

7. Tabla de Equivalencia

Equivalencias	De acuerdo a las normas internas
Exámenes de suficiencia	De acuerdo a las normas internas

8. Recursos para la ejecución del plan.

Humanos	Se cumple con las normas exigidas por la dirección de Educación Superior.
Materiales	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación Superior
Aulas	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación superior
Laboratorios	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación

	superior
Biblioteca	Se cumple con las normas exigidas por la Dirección de Educación superior

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido sobre la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia con énfasis en Negocios Internacionales, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **UNAH**. Este Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Mercadotecnia con énfasis en Negocios Internacionales, en el Grado de Maestría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. **UNAH**; y que la Dirección de Educación Superior previo a la emisión de la opinión razonada verifique el cumplimiento de las observaciones de este Consejo.

Tegucigalpa, MDC., 2 de julio, 2008.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. RICARDO FRANCISCO ANTILLON
PRESIDENTE

NOVENO: PROPUESTA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS, POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.

El MSc. Ricardo Antillón Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras y Presidente del Consejo Técnico Consultivo, expresó el deseo y a su vez la invitación de la posibilidad de participación de las diferente universidades representadas en el consejo Técnico Consultivo para la presentación de propuestas que contribuyan al desarrollo de la educación superiores el país, propuestas innovadoras encaminadas a producir cambios significativos en el mejoramiento cualitativo en el Nivel de Educación Superior.

El documento se encuentra en proceso de completación y su entrega se hará en la próxima sesión.

Dichas propuestas van a ser analizadas. Esta invitación fue extensiva para todas las universidades representadas en el Consejo Técnico Consultivo.

El Presidente concluyó invitando a los miembros del Consejo a que presenten sus propuestas en la próxima sesión.

DECIMO

PRIMERO: VARIOS

En este punto, no hubo asuntos a tratar.

DECIMO

SEGUNDO: CIERRE DE SESION

Habiéndose cumplido con el desarrollo de la Agenda, el Presidente, MSc. Ricardo F. Antillón M., dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 209 del Consejo Técnico Consultivo, a la 1:45 pasado meridiano.

Firman esta Acta, el MSc. Ricardo F. Antillón Morales, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y el Abog. Víctor Isaías Molina Sánchez, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quien da Fe.

**M.Sc. RICARDO F. ANTILLON M.
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**ABOG VÍCTOR ISAÍAS MOLINA S.
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**